



[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 09 de mayo de 2025

Oficio AMC-OFI-0061299-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0059055-2025 de fecha 6 de mayo de 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe una vacante temporal del empleo Agente de Tránsito código 340, grado 17, en virtud al encargo de su titular Daniel Lugo Faynete, en el empleo Técnico Operativo de Tránsito código 339, grado 21, a través del Decreto No.1652 del 11/12/2023.

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplen los requisitos para ser encargados en el empleo Agente de Tránsito código 340, grado 17.

Que, como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0059055-2025 de fecha 6 de mayo de 2025, en el cual se concluyó que no existían servidores de la planta de la Alcaldía de Cartagena que cumplieran los requisitos para ser encargados.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0059055-2025 de fecha 6 de mayo de 2025 fue publicado en esa misma fecha para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constató que no fueron presentada observaciones.

Que en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico **AMC-OFI-0059055-2025 de fecha 6 de mayo de 2025**, elaborado con el fin de proveer en encargo una vacante temporal del empleo Agente de Tránsito código 340, grado 17.

Cordialmente,

Carlos Mairo Ospino Eljaiek
Profesional Universitario código 219, grado 33
Dirección Administrativa de Talento Humano.

| RESPONSABLES | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|--------------|----------------------------------|--|-------|
| Aproyó | Karen Margarita Herrera de Ávila | Asesora Externa | |
| Aproyó | Lilira Rodríguez Arango | Técnico Operativo código 314, grado 35 | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.